San Lorenzo, 24 de enero del 2018.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 02/2018 **"SERVICIO DE CAFETERÍA – PLURIANUAL" CONTRATO ABIERTO**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 02/2018, de fecha de apertura de sobres el dieciséis de enero del año dos mil dieciocho, de acuerdo a la ADENDA N° 01, de fecha 09 de enero del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **CAFÉ CORNER S.R.L.**
- ✓ **CAFÉ FICHA S.R.L.**
- ✓ **CAFEPAR**
- ✓ **DA VINCI S.A.**
- ✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **CAFÉ CORNER S.R.L.**
- ✓ **DA VINCI S.A.**
- ✓ **ROAM S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ROAM S.R.L.	CAFÉ CORNER S.R.L.	DA VINCI S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se verifica la oferta de la firma oferente DA VINCI S.A. quien ha cotizado únicamente el Ítem N°1, y NO COTIZA el Ítem N°2. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación de la presente Contratación Directa es por EL TOTAL y no por Ítem conforme lo establecido en el SICP, se procede a descalificar a la Empresa DA VINCI S.A. de conformidad al Art. N°26 de la Ley N°2051/03 y los Art. N°58 y 60 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 donde menciona:

" Art.58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o

2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o

3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Art.60. Análisis.

La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden. "

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente y/o representante de ROAM S.R.L. y CAFÉ CORNER S.R.L.; constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor, por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. ROAM S.R.L.	57.400
2. CAFÉ CORNER S.R.L.	347.618

Se procedió al análisis del precio ofertado por la firma CAFÉ CORNER S.R.L., constándose diferencia en un 768% por encima del precio referencial en el ítem N° 2; por lo que se ha solicitado al oferente, nota mediante, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado ítem.

A continuación se procedió al análisis de precios ofertados por la firma ROAM S.R.L., constándose que los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

La empresa oferente CAFÉ CORNER S.R.L. ha presentado nota justificando debidamente la composición de su precio ofertado, mencionando que sus precios están compuestos por Costo de adquisición, así como en cantidad proporcional de costo de agua, salarios, ganancia, combustible, flete, e impuestos al igual que costos de vasos, sobre de azúcar, sobre de edulcorante y batidor para revolver la mezcla, por lo que se considera aceptable dicha composición.

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
ción Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Posteriormente se procedió a analizar las ofertas habilitadas; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas, se ha solicitado emplazando a los oferentes ROAM S.R.L. y CAFÉ CORNER S.R.L. en fecha 19 de enero del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

ROAM S.R.L.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

V. Otros documentos.

1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.* **Faltan: Balance General y Estado de Resultados de los años 2014 y 2015.**

3. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.*

4. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

5. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

CAFÉ CORNER S.R.L.

V. Otros documentos.

1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET*

2. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de servicio de cafetería,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

3. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.*

4. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

5. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

6. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención*

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

Respectivamente,

La firma oferente ROAM S.R.L. ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

La firma oferente CAFÉ CORNER S.R.L. ha respondido en tiempo pero no en forma, al no presentar las documentaciones requeridas en el punto: *V. Otros Documentos.; 1) Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de compresores de aire, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*; no fueron presentadas las documentaciones que acrediten un desempeño satisfactorio, expedidas por la contratante; por lo tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma mencionada conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*.

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **ROAM S.R.L.** considerado los índices estipulados en la Carta Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ROAM S.R.L.
RUC N°: 80056832

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	706.185.224	620.785.371	489.047.853	605.339.483
PC		430.654.363	200.937.340	3.870.910	211.820.871
					2,86
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	430.654.363	200.937.340	3.870.910	211.820.871
AT		948.981.504	809.065.909	734.212.370	830.753.261
					0,25
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	25.568.919	990.900	12.280.796	12.946.872
C		10.000.000	10.000.000	10.000.000	15.189.640
					0,85

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma oferente ROAM S.R.L., donde se observa que cumple con lo establecido en la Carta Invitación, *ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC). Punto 18: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: e) Experiencia: Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida.*

En cuanto al Margen de Preferencia no fue necesaria la aplicación, atendiendo a que la Empresa oferente ROAM S.R.L. fue la única calificada para la adjudicación de la presente Contratación Directa.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE CAFETERÍA - PLURIANUAL" CONTRATO ABIERTO** solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **ROAM S.R.L.,** desde la suma de **G. 36.000.000 (treinta y seis millones de guaraníes),** hasta la suma de **G. 72.000.000 (setenta y dos millones de guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Narciso Alarcón
Sub Unidades Administrativas
Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera C.
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ROAM S.R.L.	CAFÉ CORNER S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ROAM S.R.L.	CAFÉ CORNER S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
   i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
   1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos.	ROAM S.R.L.	CAFÉ CORNER S.R.L.
1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de servicio de cafetería,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-		
3. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Lic. Karina Vera C.
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 02/2018 - "SERVICIO DE CAFETERÍA"

Contrato Abierto - Plurianual

						ROAM S.R.L.				CAFÉ CORNER S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	90101701-001	Servicio de provision de cafe en maquinas	Unidad	EVENTO	1								
1.1		Café corto - vasito de 100cc	Unidad	EVENTO	1			1.100	1.100			1.119	1.119
1.2		Cocido negro - vasito de 100cc	Unidad	EVENTO	1			1.200	1.200			1.119	1.119
1.3		Café con leche - vasito de 200cc	Unidad	EVENTO	1			2.800	2.800			2.840	2.840
1.4		Café cortado - vasito de 200cc	Unidad	EVENTO	1			2.600	2.600			2.840	2.840
1.5		Café largo - vasito de 200cc	Unidad	EVENTO	1			2.400	2.400			2.840	2.840
1.6		Cocido con leche - vasito de 200cc	Unidad	EVENTO	1			2.200	2.200			2.840	2.840
1.7		Cappuccino - vasito de 200cc	Unidad	EVENTO	1			3.000	3.000			2.840	2.840
1.8		Mokaccino - vasito de 200cc	Unidad	EVENTO	1			3.000	3.000			2.840	2.840
1.9		Chocolate - vasito de 200cc	Unidad	EVENTO	1			2.800	2.800			2.840	2.840
2	90101701-001	Servicio de provision de cafe en maquinas	Mes	EVENTO	1			36.300	36.300			325.500	325.500
								57.400	57.400			347.618	347.618

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REKUÁIPO
TYMBA RESÃI HA IPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ROAM S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 02/2018 - "SERVICIO DE CAFETERÍA - PLURIANUAL" Contrato Abierto

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101701-001	Servicio de provision de cafe en maquinas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Café corto - vasito de 100cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.100	**1.100**
1.2		Cocido negro - vasito de 100cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.200	**1.200**
1.3		Café con leche - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.800	**2.800**
1.4		Café cortado - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.600	**2.600**
1.5		Café largo - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.400	**2.400**
1.6		Cocido con leche - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.200	**2.200**
1.7		Cappuccino - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.000	**3.000**
1.8		Mokaccino - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.000	**3.000**
1.9		Chocolate - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.800	**2.800**
2	90101701-001	Servicio de provision de cafe en maquinas	N/A	N/A	Mes	EVENTO	1	36.300	**36.300**
								PRECIO TOTAL	**57.400**

Monto Mínimo **36.000.000 Gs.**
Monto Máximo **72.000.000 Gs.**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones